(S-0088/2026)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) arbitre los medios necesarios para incluir en los contenidos curriculares de los últimos años de las escuelas técnicas, materias relacionadas al ejercicio profesional de los técnicos y las normativas de seguridad emergentes, en articulación con el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción y la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos (FACPET).

Jorge M. Capitanich

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), promueva la incorporación sistemática en los últimos años de la educación secundaria técnica de contenidos vinculados con el ejercicio profesional de los técnicos y con las normativas de seguridad emergentes propias de cada especialidad.

La formación técnica de nivel secundario cumple un rol estratégico en el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la generación de empleo calificado. Conforme las últimas estadísticas nacionales (INET) cursaban en escuelas técnicas 773 mil alumnos/as, el 90% en establecimientos de gestión estatal. En este marco, no solo resulta

necesario fortalecer las competencias técnicas específicas de los futuros egresados, sino también garantizar que cuenten con conocimientos adecuados sobre el marco regulatorio, las responsabilidades profesionales y los estándares de seguridad que rigen su actuación en el campo laboral.

En la actualidad, en la mayoría de las jurisdicciones del país, los técnicos egresados se matriculan en colegios o consejos profesionales que tienen a su cargo el control de la idoneidad, el ejercicio ético de la profesión y, en particular, la verificación del cumplimiento de las responsabilidades civiles, administrativas y penales derivadas de su intervención en actividades de riesgo, tales como obras de construcción, instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias y otras prácticas sensibles para la seguridad pública.

Sin embargo, se advierte una brecha formativa entre la obtención del título técnico y el conocimiento efectivo del encuadre normativo que regula el ejercicio profesional. Esta situación genera dificultades en la transición de la escuela al mundo del trabajo y puede derivar en prácticas profesionales realizadas sin plena conciencia de las obligaciones legales, los alcances de la firma técnica, las incumbencias profesionales y los deberes en materia de seguridad e higiene.

Experiencias territoriales demuestran la pertinencia de avanzar en esta línea. En la provincia del Chaco, el Colegio Profesional de Técnicos (https://tecnicoschaco.org) realiza de manera voluntaria actividades de capacitación y charlas en escuelas técnicas, orientadas a informar a los estudiantes sobre el marco legal de la profesión. Estas acciones, si bien valiosas, resultan fragmentarias y dependen de iniciativas locales, por lo que se vuelve necesario avanzar hacia una política educativa de alcance federal que institucionalice estos contenidos dentro de la currícula.

Asimismo, la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos (FACPET), que nuclea a las entidades profesionales del sector en todo el país, ha manifestado la importancia de fortalecer la formación en aspectos regulatorios y de seguridad profesional desde la etapa educativa, como herramienta para mejorar la calidad del ejercicio técnico y prevenir riesgos para la comunidad.

La incorporación de estos contenidos se alinea con los principios establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional N.º 26.058, que promueve la vinculación entre educación, trabajo y producción, así como con los objetivos de la educación secundaria técnica orientados a la formación integral de técnicos capaces de desempeñarse con responsabilidad social, solvencia profesional y compromiso con las normas de seguridad vigentes.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la medida propuesta contribuirá a mejorar la calidad de la formación técnica, fortalecer la cultura de la seguridad y facilitar la inserción profesional responsable de los futuros egresados, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Jorge M. Capitanich

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL